Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales o	sanaadidaa da aanfarmi	idad aan al Daglamanta	(LIE) nº 651/2014 do la Com-	sición do 17 do iumio do 2014 n	or al ava sa daglaran datarminadas ag	agarias da arrudas aammatiblas aan al
información comunicada por los Estados inferioros acerca de las ayudas estatales c	concedidas de comorni	idad con ei Kegianicino	(UE) II 031/2014 de la Coll	nsion, de 17 de junio de 2014, p	on ei que se deciaran determinadas ca	egorias de ayudas companibles con er
	and the second second		400 1100 - 1 000 -			

	mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)						
Número de la ayuda	SA.60242 (2020/X)						
Estado Miembro	España						
Número de referencia del Estado miembro							
Nombre de la región (NUTS)	MELILLA Artículo 107.3.c						
Autoridad que concede las ayudas	Consejería Economía y Políticas Sociales 52006 https://www.melilla.es/melillaPortal/contenedor tema jsp?seccion=distribuidor servicios tema jsp&language=es&codResi=1&codMenuPN=601&codMenu=2&layout=contenedor tema jsp&ca=2&layout=contenedor tema jsp&ca=2&						
Denominación de la medida de ayuda	HAC - Ayudas a la inversión con creación de empelo en las pequeñas y medianas empresas						
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	1) Bases Reguladoras publicadas en Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME) núm. 5273 de 29 de septiembre de 2015. 2) Interpretación de Bases Reguladoras para extender su ámbito temporal hasta el 31/12/2023, en virtud del Reglamento (UE) 2020/972 de la Comisión, de 2 de julio de 2020. 3) Interpretación de Bases Reguladoras ante la crisis sanitaria producida por el COVID-19.						
Tipo de medida	Régimen						
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongación SA.43443						
Duración	30.09.2015 - 31.12.2023						
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda						
Tipo de beneficiario	-						
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0.9091 (en millones)						
Para garantías							
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses						
Referencia a la decisión de la Comisión							
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - Tasa de cofinanciación del 80% - EUR 0.45 (en millones)						
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional						
Ayudas regionales a la inversión (art. 1	4) Régimen 15 % 20 %						

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda https://bomemelilla.es/bome/BOME-B-2020-5808 // https://bomemelilla.es/bome/BOME-B-2020-5814